

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, PARA LA LINEA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL AÑO 2019, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

Vista la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, PARA LA LINEA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL AÑO 2019, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019. se observan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se ha detectado error material del importe de la subvención concedida a la Entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES LA CONVIVENCIA de Jaén cuyo CIF es el G-23445612 con una puntuación de 67,00 puntos: se indica por error la cantidad del presupuesto aceptado y la subvención concedida de 92.100,00 euros, cuando el importe correcto, resultado de la suma de las cantidades propuestas para cada actividad objeto del proyecto, es de 69.600,00 euros;

A los anteriores hechos le corresponde los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

SE ACUERDA

Subsanar los errores arriba mencionados mediante la sustitución en el Anexo I de la Resolución publicada de lo que a continuación se indica:

DONDE DICE:

CIF ENTIDAD	ENTIDADES	PROVINCIA	PUNTAJACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
G-23445612	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES LA CONVIVENCIA	JAÉN	67,00	92.100,00 €	92.100,00 €



DEBE DECIR:

CIF ENTIDAD	ENTIDADES	PROVINCIA	PUNTA- CIÓN TOTAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
G-23445612	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECI- NALES LA CONVIVENCIA	JAÉN	67,00	69.600,00 €	69.600,00 €

Contra el presente acuerdo de rectificación de errores, no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Laura Fernández Rubio

FIRMADO POR	LAURA FERNANDEZ RUBIO	28/10/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQMEHNLNT758EBV6T3J4HGE5XK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	